



**SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CERTIFICADO DE MATRÍCULA POR  
EXTENSIÓN DE ADMISIÓN TEMPORAL**  
**(CET-07-90-0029-15V2)**

**Instructivo:**

1. En la página de internet: [www.inac.gob.ve](http://www.inac.gob.ve) seleccione **Trámites/Aeronaves/Matrícula Nacional**, allí encontrará el formulario "**Solicitud de Prórroga Certificado de Matrícula por Extensión de Admisión Temporal**", descárguelo en su equipo a través de Adobe Acrobat Ilénelo, imprímalo y fírmelo. Para la realización del trámite es indispensable la presencia de los representantes legales debidamente autorizados o apoderados.
2. Acuda a la taquilla de atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario 8:30 AM a 12:00 M. y 1:30 PM a 4:00 PM. Organice los documentos referenciados en el formulario, en una carpeta de fibra, tamaño oficio, color marrón, con separadores entre cada documento, sin identificación, ni etiquetas adheridas a ella, a vista de sus originales.
3. Transcurrido cinco (5) días hábiles podrá dirigirse a la taquilla de atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, a fin de que se le emita el resultado de la solicitud presentada.